

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 95  
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS  
QUE INDICA.  
REQUINOA, 14 de Enero de 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Memo N° 008 de fecha 09.01.2014 de Secpla, mediante el cual solicita autorización para contratación de Profesionales vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público : Sr. Guillermo Arias del Canto, Sr. Juan Luis González Lira, Viviana López Recabarren, Karen Peña Burgoa, Rodrigo Parada Alarcón y David Duarte Ampuero, para cumplir funciones en la Oficina Comunal de la Vivienda específicamente la EGIS Municipal.

El Memo N° 018 de fecha 13.01.2014 de Secpla, mediante el cual informa que la vigencia de los contratos solicitados rige desde el 02.01. al 30.06.2014, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

**VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de las personas que prestaran servicios en la Oficina Comunal de la Vivienda, específicamente en la EGIS Municipal, por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2013, ambas fechas inclusive.

- Sr. Guillermo Arias del Canto, Técnico en Obras Civiles, C.I. [REDACTED] por un monto mensual de \$ 563.725 impuesto incluido.
- Sr. Viviana Andrea López Recabarren, Asesor Jurídico, C.I. N° [REDACTED] por un monto mensual de \$ 583.334 impuesto incluido.
- Karen Peña Burgoa, Arquitecto, C.I. N° [REDACTED] por un monto mensual de \$ 315.000 impuesto incluido.
- Sr. Rodrigo Parada Alarcón, Dibujante de Arquitectura, C.I. N° [REDACTED] por un monto mensual de \$ 624.750 impuesto incluido.
- Sr. David Duarte Ampuero, Encargado de Informática, C.I. N° [REDACTED] por un monto total de \$ 315.000 impuesto incluido.

**IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 21 Ítem 04 Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa EGIS, del Presupuesto Municipal vigente.

  
**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG  
DISTRIBUCION  
Secretaría Municipal /  
Dirección de Administración y Finanzas (1)  
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)  
Secpla (1)  
Archivo.-